

1) OPERACIONES.- Grupexconsur S.A. está constituida en el Ecuador desde el 12 de junio del 2008, mediante resolución No. 136 del 06

de junio del 2008 e inscrita en el registro mercantil del Canto Pasaje con No. 48 en el tomo 1505 del 1.º de junio del 2008. Y, su

actividad principal es la exportación y Comercialización de Banano, la misma que se desarrolló desde sus inicios.

2) POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.- Los Estados Financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las Políticas Contables de a

Compañías son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de

Compañías del Ecuador, dichas políticas requieren realice ciertas estimaciones y está afectas algunos supuestos

inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunos partidas que

forman parte de los financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor

util estimada, los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan directamente a los resultados del año.

3) VALUACIÓN DE VEHÍCULO.- el costo de adquisición se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida

calcula.

4) ADOCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.- Mediante resolución No. 08.6.DCS.010 del 20 de noviembre

del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 458 del 31 de diciembre de 2008, la Superintendencia de Compañías estableció el

conformar de implementación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las Compañías

si ellas a su control y vigilancia. Finalmente la resolución No. 36.0.Q.CI.CP.11.01, emitida el 12 de enero del 2011, y publicada en

el R.O. No. 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIF para

PYMES en aquellas Compañías que cuenten con activos inferiores a USD\$.000.000,00, ventas inferiores a USD\$.000.000,00 y que

cuenten con menos de 200 empleados, siempre que las mismas no participen en el mercado de valores o sean constituyentes u

De acuerdo con el Cronograma Grupexconsur S.A. Utilizará NIIF para PYMES a partir del 01 de enero del 2012, siendo el 01 de enero

del 2012 su fecha de transición.

3.- CUENTAS POR COBAR COMERCIALES.- Corresponde a los saldos de pendientes con nuestros compradores.

4.- OBLIGACIONES POR PAGAR A BANCOS.- Al 31 de diciembre del 2014 corresponde principalmente a las obligaciones con un banco

local, y que devengan tasas de interés nominales.

5.- IMPUESTO A LA RENTA.- De conformidad con las disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta se calcula en un 24% en el

impuesto, se encuentran gravados arca efectos de este impuesto a la renta.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción.- con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulga el suplemento del R.O.

No. 351 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios a

reducción progresiva en los puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% 2011, 23%

2012 y 22% a partir del año 2013.

6.- PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS.-

• Capital Social.- El capital social autorizado es de 800 acciones de \$1,00 dólar cada una

• Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva

legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del Capital Social. Esta Reserva no es disponible para el pago de

dividendos pero puede ser capitalizada en su totalidad.

7.- COMPROMISOS.- La empresa al cierre del ejercicio no mantiene compromisos representativos dentro o fuera del país.

8.- EVENTOS SUBSECUENTES.- Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de septiembre

del 2014) no se produjeron eventos que en opinión de los Administradores pudieran tener un efecto sobre los Estados Financieros

adjuntos.